



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No.

170

DE 2017

08 FEB. 2017

“Por medio de la cual se designa al responsable del manejo de la Caja Menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la Vigencia Fiscal 2017”

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 4° de la Resolución 147 de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Distrital 061 de 2007, se reglamentó el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo.

Que mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2009 expedida por el Contador General de Bogotá D.C., se adoptó el Manual para el Manejo y Control de las Cajas Menores, que facilita la gestión administrativa y contable a los fondos de las cajas menores, acorde con las normas de contabilidad pública establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4.1 del artículo 4° del Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores, el funcionario designado para el manejo y control de las cajas menores deberá:

“(...) estar habilitado y capacitado para su adecuado manejo. De preferencia este empleado deberá ser distinto al jefe de bodega o almacén, tesorero, pagador, jefe o responsable de la contabilidad o quien desempeñe actividades de control de la entidad. Un funcionario no podrá manejar mas de una caja menor (...)”.

Que mediante la Resolución 147 de 2017 se constituyó la Caja Menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la Vigencia Fiscal 2017, y se establecieron las reglas para su funcionamiento y manejo.

Que el artículo 4° de la Resolución 147 de 2017 dispuso que *“(...) El/la responsable del manejo de la Caja Menor (...), será el/la profesional que designe el/la Subsecretario/a de Gestión Corporativa de esta Secretaría mediante el correspondiente acto administrativo”.*

Que la funcionaria Luz Dary Rodríguez Maldonado se desempeña como Profesional Especializado Grado 20 de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, quien

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 170 DE 2017

08 FEB. 2017

Pág.2 de 3

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se designa al responsable del manejo de la Caja Menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la Vigencia Fiscal 2017"

cuenta con las capacidades y habilidades para ser responsable del manejo de la Caja Menor de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designación. Designar a la servidora Luz Dary Rodríguez Maldonado, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.354.241 de Bogotá D.C., quien se desempeña como Profesional Especializado Grado 20, asignada a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, como responsable del manejo de la Caja Menor para la Vigencia Fiscal 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación.

Artículo 2°. Póliza de manejo. La Profesional responsable del manejo de Caja Menor deberá estar amparada por una póliza de manejo ante una entidad aseguradora debidamente reconocida por el Estado, cuyo valor asegurado sea por el 100% del monto del fondo de Caja Menor.

Artículo 3° Funcionamiento y manejo de la Caja Menor. El funcionamiento y manejo de la Caja Menor debe sujetarse a lo dispuesto en el Decreto Distrital 061 del 2007, en concordancia con el Manual Operativo Presupuestal adoptado mediante Resolución No 000226 del 2014 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, al Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores adoptado mediante Resolución DDC-000001 de 2009 del Contador General de Bogotá D.C. y al procedimiento correspondiente de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental APD-041 aprobado mediante Acta de Mejoramiento No. 0012 de 2012, así como a las disposiciones que las adicionen, modifiquen, sustituyan y las que se expidan sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

Artículo 4°. Otras disposiciones. La profesional responsable designada, deberá acatar las disposiciones respecto a la destinación, manejo del dinero, forma del gasto, entrega de avances, legalizaciones, apertura de libros, pagos, gastos en efectivo, legalización y

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 170 DE 2017

08 FEB. 2017

Pág.3 de 3

Continuación de la Resolución: “Por medio de la cual se designa al responsable del manejo de la Caja Menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la Vigencia Fiscal 2017”

reembolso de la caja menor, prohibiciones y medidas de autocontrol, dispuestas en la Resolución 147 de 2017.

Artículo 5°. Comunicaciones. La presente Resolución se comunicará a la servidora Luz Dary Rodríguez Maldonado.

Artículo 6°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

08 FEB. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ
Subsecretario de Gestión Corporativa

Aprobó: Javier Alfonso Santos Pacheco -Director de Recursos Físicos y Gestión Documental

Revisión Jurídica: Camilo Cardona Casis. Subsecretario Jurídico Miguel Henao Henao- Director de Análisis y Conceptos Jurídicos. Adriana Silva Ordóñez. P.E. Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.

Proyectó: Luz Dary Rodríguez Maldonado. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**